



# EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                                                 |                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 11001310500620100023101                                                                                                                                                    |
| TIPO RECURSO:                                   | Extraordinario de Casación                                                                                                                                                 |
| RECURRENTE:                                     | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. antes BBVA HORIZONTE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS S.A.,          |
| OPOSITOR:                                       | LUZ LILIA SÁNCHEZ VELASCO, MAYLÍN YINETH PINEDA SÁNCHEZ, vinculados como litisconsortes necesarios la empresa ASISTENCIA LABORAL C&T LTDA. y FABIÁN ENRIQUE PINEDA LAYTON. |
| FECHA SENTENCIA:                                | 28 de enero de 2025                                                                                                                                                        |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:                       | SL098-2025                                                                                                                                                                 |
| DECISIÓN:                                       | CASA ÚNICAMENTE EN CUANTO..., NO SE CASA EN LO DEMÁS..., EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA..., SIN COSTAS – A.V. DRA. OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN                             |
| MAGISTRADO PONENTE:                             | DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO                                                                                                                                             |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 07/02/2025, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 28 de enero de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.